



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2008 00597 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Samuel Gaviria Londoño y Otro
Demandado	C.M. Fundación y Maquinados S.A. y otros
Decisión	No tiene en cuenta notificación

La constancia allegada por la parte actora, tendientes a evidenciar la notificación personal al liquidador de la sociedad demandada, C.M. Fundación y Maquinados S.A., no resultan útiles para la efectiva vinculación del convocado por pasiva, porque se echa de menos la constancia de recibido del mensaje electrónico comunicado, conforme a lo establecidos en el párrafo cuarto del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d4ead34c7167ad4875ca4a9157fff8f770994fc92956a377f9c1d7e1049da6
C

Documento generado en 03/05/2021 09:25:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>